I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000041

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 17 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0151/2013; el Ord. N°800/07/2013 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1869/2011, N°202/1892/2011, N°202/1995/2011, y N°202/2182/2011; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 20 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS EXTRAORDINARIAS BICRIM DE CERRILLOS", ID N°812-70-LE11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1892/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1995/2011, se adjudicó el proyecto antes mencionado al oferente **Pamela Hormazábal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-k, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2182/2011.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 20 de diciembre de 2012, suscrita por la Comisión habilitada al efecto.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"OBRAS EXTRAORDINARIAS BICRIM DE CERRILLOS", ID N°812-70-LE11,** cuyo contrato de fecha 27 de octubre de 2011, se encuentr reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°23.973-2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO**, R.U.T. N°10.031.696-K, sancionado por Decreto Exento N°202/2182/2011, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 20 de diciembre del 2012, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituidas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento N°202/2182/2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000041

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Marcos Matute
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web